

CUENTAS ANUALES



2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



Balance de Situación

Empresa 00215 - GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON

Página

1

Fecha listado

31/12/2019

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO		2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
II. Inmovilizado material		
2170000001	EQUIPOS PARA PROCESOS	5.143,17
2817000001	AMORT.ACUMUL.EQUIPOS PROCESOS	-5.143,17
B) ACTIVO CORRIENTE		75.437,71
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		1.500,00
3. Otros deudores		1.500,00
4708000004	HACIENDA PUBLICA DEUDORA PRINC	1.500,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		551,08
5510000006	CUENTA CORRIENTE CON READER	551,08
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		73.386,63
5700000001	CAJA EUROS GESTION	44,87
5700000002	CAJA EUROS FONDOS PROPIOS	2,52
5720006729	CAJA RURAL LEADER	18.278,65
5720008722	CAJA RURAL LEADER	55.060,59
TOTAL ACTIVO		75.437,71

Balance de Situación

Empresa 00215 - GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON

Página

2

Fecha listado

31/12/2019

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO		2019
A) PATRIMONIO NETO		67.158,52
A-1) Fondos propios		11.054,83
V. Resultados de ejercicios anteriores		19.146,32
1200000000	REMANENTE	19.146,32
VII. Resultado del ejercicio		-8.091,49
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		56.103,69
1300000001	SUBVENCIONES OFICIALES	56.103,69
C) PASIVO CORRIENTE		8.279,19
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		8.279,19
2. Otros acreedores		8.279,19
4100000003	RICOH ESPAÑA, SLU	64,38
4100000013	BASER COMERCIALIZADORA DE REFE	57,23
4100000017	ADENOR ASTURIAS SL	29,31
4100000028	ESTACIONES SERVICIO ALTO NALON	80,00
4751000000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS	4.881,60
4760000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	3.166,67
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		75.437,71

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN ALTO NALÓN
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 y 2018
(en euros)

EPÍGRAFE	2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	154.610,10	145.469,50
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	154.610,10	145.469,50
8. Gastos de personal	(131.234,00)	(126.023,82)
9. Otros gastos de la actividad	(31.404,39)	(18.808,31)
A.1) Excedente de la actividad	(8.028,29)	637,37
12. Gastos financieros	(63,20)	(80,85)
A.2) Excedente de las operaciones financieras	(63,20)	(80,85)
A.3) Excedente antes de impuestos	(8.091,49)	556,52
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	(8.091,49)	556,52
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	162.999,67	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	162.999,67	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(150.910,10)	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(150.910,10)	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)	12.089,57	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F)	3.998,08	556,52

En Sobrescobio, a 28 de febrero de 2020

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

1.-ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

1.1.- Objetivos generales de la entidad

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.443 y con domicilio social en Calle LG,Rioseco, (Sobrescobio) 33993 Asturias.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral del territorio.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- Participar en las nuevas iniciativas comunitarias como el programa LEADER o cualquier otra que pueda ser de interés para el territorio.
- Integrarse en la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en la Red Española de Desarrollo Rural y en cualquier otra entidad asociativa que propicie el desarrollo local en todas sus facetas.
- Sensibilizar a las administraciones locales, autonómicas y estatales, así como las instituciones europeas, al objeto de optimizar el aprovechamiento de recursos endógenos de la comarca de cara al desarrollo armónico e integrado.
- Contribuir a la cohesión y al dinamismo social.
- Propiciar la conservación y el fomento del patrimonio cultural y natural.
- Servir a los asociados de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del desarrollo local, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- Posibilitar entre sus asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local.
- Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.

Para alcanzar dichos objetivos, la Asociación desarrolla actualmente las siguientes actividades:

- Sensibilizar al tejido social de la comarca sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyen a sus intereses de desarrollo.
- Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, e investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual, electromagnético o telemático, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- Proyectar, preparar y ejecutar acciones y actividades necesarias para la formación de colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de los miembros de la Asociación.
- Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Elaborar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar, proyectos o programas de desarrollo local y creación de empleo.
- Diseñar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar proyectos de conservación y valorización de los recursos naturales y culturales de la Comarca del Alto Nalón.
- Gestionar la Medida M.19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 en base al convenio suscrito con el Principado de Asturias el 31 de mayo de 2016 que le confiere la condición de entidad colaboradora de la administración del Principado de Asturias.
- Diseñar y elaborar las Estrategias de Desarrollo Rural Participativo en la comarca del Alto Nalón, como análisis de la situación socioeconómica de la comarca en el momento actual.

1.2.- Composición del grupo.

La entidad es una asociación sin ánimo de lucro que está formada por una nutrida representación del sector socioeconómico local, al integrar no solo a miembros de las Entidades Locales del Alto Nalón, sino a representantes de los distintos estamentos empresariales, sindicales y asociativos de la Comarca.

En el 2019 la composición del GDR era la siguiente:

Presidente D. Marcelino Martínez Menéndez

Secretario D. Julio García Rodríguez

Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio

Alcalde del Ayuntamiento de Laviana

Tesorero	D. Miguel Fernández Iglesias	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Pedro Fernandez-Raigoso Castaño	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. José Vicente Barbón Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Roberto Fontán Álvarez	Concejal del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a Rocío Allande Díaz	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D. Bernardino Otero Lamuño	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Cristina Alonso Rodriguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Jesus González Alvarez	Concejal del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D ^a . Esther Barbón Barbón	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D ^a . María Esperanza Rocés González	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Sonia Coto Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. Juan Francisco Pérez Hernández	Representante Asociación de Hostelería Caso
Vocal	D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal	D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana
Vocal	D. Miguel Ángel Álvarez García	Asociación de empresarios FADE
Vocal	D. Arturo Gancedo Pérez	Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal	D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal	D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario – COAG
Vocal	D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario –ASAJA

En octubre del 2019 se produce la renovación de la Asamblea General del GDR como consecuencia de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales, quedando la AG con los siguientes miembros según el Acta de su reunión de 25 de octubre de 2019. Asimismo se procede a la renovación de la Junta Directiva por los siguientes cuatro años:

Presidente	D. Marcelino Martínez Menéndez	Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio
Secretario	D. Julio García Rodríguez	Alcalde del Ayuntamiento de Laviana
Tesorero	D. Miguel Fernández Iglesias	Alcalde del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D ^a . Berta Suárez Hevia	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D. Ivan Rodríguez Armayor	Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio
Vocal	D ^a . Alejandra Miriam Martínez Gagliardi	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Emilia Calvo Agues	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Carmen Mata Barrial	Concejala del Ayuntamiento de Caso
Vocal	D ^a . Jacoba García Alas	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D ^a . Leticia Gil Gutierrez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D ^a . Cristina Alonso Rodriguez	Concejala del Ayuntamiento de Laviana
Vocal	D. Ángel García Montes	Representante del sindicato UGT Nalón
Vocal	D ^a . Esther Barbón Barbón	Representante del sindicato CCOO Nalón
Vocal	D ^a . María Esperanza Rocés González	Representante de Asociación de Mujeres de
Vocal	D ^a . Paulina Gao Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D ^a . Sonia Coto Sánchez	Representante de Asociación de Mujeres
Vocal	D. Juan Francisco Pérez Hernández	Representante Asociación de Hostelería Caso
Vocal	D. Raúl Hugo Prado Suárez	Representante Asociación Hostelería Sobrescobio
Vocal	D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez	Representante Asociación Hostelería Laviana



Vocal	D. Miguel Ángel Álvarez García	Asociación de empresarios FADE
Vocal	D. Arturo Gancedo Pérez	Representante Cooperativas Agrarias - UCAPA
Vocal	D. Juan Ramón Vega	Representante de Sindicato Agrario- UCA
Vocal	D. José Ángel Prado Calvo	Representante de Sindicato Agrario - COAG
Vocal	D. Luis Francisco Santos Bartolomé	Representante de Sindicato Agrario -ASAJA

Posteriormente la Asociación de empresarios FADE notifica a la Asociación el cambio en su representante en la misma, pasando a ser la Sra. Catarina Valdés Pozueco.

1.3.- Actividad en el Año 2019.

Durante el ejercicio 2019 el trabajo del Grupo de Desarrollo y de su oficina técnica, la Gerencia del Grupo se centra básicamente en la gestión del Programa de Ayudas LEADER para la comarca del Alto Nalón. Instruyendo y gestionando no solo la Convocatoria de Ayudas del ejercicio 2019, sino certificando los proyectos subvencionados en las convocatorias anteriores: 2017, y 2018, de forma que los empresarios y las entidades locales y asociaciones de la comarca beneficiarias de las ayudas, puedan cobrar las mismas.



En este ejercicio 2019, a la propia instrucción de las ayudas y subvenciones públicas, se une el trabajo realizado por el Grupo relacionado con la promoción del trabajo realizado en la gestión de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, ya que durante este ejercicio, y al estar en la mitad de la ejecución del periodo, se precisa y es muy conveniente dar a conocer a la población local la gestión realizada hasta el momento.

A esta labor, de desarrollo territorial y de gestión de los fondos europeos, se une la labor de gestión de la entidad propiamente. De ahí que varias de las reuniones y del trabajo de la Gerencia y del Grupo se ciñen a la elaboración del presupuesto de la entidad y la llevanza de los libros contables de la entidad.

Una pata más del trabajo del Grupo y propiamente de la Gerencia del mismo, se centra en la labor de información y asesoramiento empresarial, entre los ciudadanos y empresarios de la comarca de cara a incentivar la instalación de empresas de la comarca.

El GLA ALTO NALON durante el ejercicio 2019 se reunió en varias ocasiones, reuniones tanto de su Junta Directiva para acometer los asuntos relacionados con la gestión estricta de la instrucción de los expedientes de ayuda, como de su Asamblea General, en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial y en el marco más general de la gestión y funciones de la propia entidad.



Reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General, para la elaboración, y formulación de las Cuentas y la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio en curso y reuniones extraordinarias en el marco de la Gestión de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias: LEADER.



La Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se reunió en 3 ocasiones, previas las respectivas convocatorias efectuadas por orden del Sr. Presidente del Grupo, D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del municipio de Sobrescobio.



La Asamblea General por su parte se reunió en 5 ocasiones a lo largo del ejercicio 2019.

La primera de las reuniones durante el ejercicio 2019 fue la de su Asamblea General, el 5 de febrero de 2019, con dos asuntos básicamente: la Aprobación del presupuesto 2019 y la Información proyectos registrados en convocatoria 2019.

La segunda reunión de la Asamblea General se produjo el 30 de abril de 2019 para la aprobación de las Cuentas Generales del ejercicio.

La tercera de las reuniones de la Asamblea General se produjo el 25 de octubre para dar cuenta las 3 Corporaciones Locales de los cambios en la designación de sus representantes municipales en la Asociación y constituir así la nueva Junta Directiva que regirá los próximos 4 años.

La cuarta reunión de la Asamblea General se produjo el 29 de noviembre para aprobar la nueva Convocatoria Plurianual de ayudas 2020 por parte de la entidad.

La última reunión de la Asamblea General de la entidad se produjo el 20 de diciembre de 2019 para aprobar el presupuesto del ejercicio 2020.

Las Juntas Directivas por su parte fueron las siguientes:

La 1ª reunión de la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se produce el 15 de marzo de 2019 para la aprobación de la propuesta de resolución de la convocatoria 2019 en el marco de la Gestión ordinaria de las ayudas LEADER:

La reunión se realiza para aprobar la Resolución de la Convocatoria de ayudas 2019 por parte del GDR para su elevación ante la Consejería de DR y RRNN para, poder, tras los trámites correspondientes en el Principado, ser aprobada por la Consejería. La Propuesta de Resolución de la Convocatoria 2019, se eleva a la Junta Directiva por parte de la Gerencia del Programa, una vez formulada por el Comité de Valoración, para su aprobación una vez instruidas y tramitadas por la Gerencia todas las solicitudes de ayuda LEADER 2019 presentadas al Grupo de Desarrollo rural y previos todos los controles y auditorías favorables por parte de la Autoridad de Gestión: La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Las 2ª reunión de la Junta Directiva se produce el 30 de abril para la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio.

Las 3ª reunión de la Junta Directiva fue el 6 de septiembre para la aprobación de un expediente de ayuda como consecuencia de Sentencia Firme que obliga a la Administración del Principado a aprobar dicho expediente de ayuda LEADER.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Carmen', 'Luis', 'Jordi', 'Paulina', and others, scattered across the bottom of the page.]

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

2.2.- Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo de desarrollo con el apoyo técnico de la Gerencia del programa colabora en las labores y asuntos que así le encomienda la Autoridad de Gestión, la Consejería de DR y RRNN relativos a las Bases del programa de Ayudas LEADER (ejecución de la medida 19.2. del PDR 2014-2020).

Asimismo el Grupo de Desarrollo, a través de la Gerencia del programa realiza las funciones de información, incentivo y animación a la población y al empresariado local para la presentación de proyectos de inversión en el marco de la Convocatoria.

Y una vez presentados éstos, ya abierta la Convocatoria 2019, instruye y tramite todos los Exptes de ayuda registrados en la Gerencia del Programa, proponiendo a la Consejería de Desarrollo Rural la Resolución de la misma, conforme a los informes preceptivos.

Asimismo, termina el ejercicio Instruyendo y tramitando todas las Certificación de Pago de los proyectos que han optado a ayuda en el ejercicio 2019, proponiendo el pago de estas Certificaciones a la Autoridad Pagadora: La Consejería de DR y RRNN en el mes de diciembre, dentro del ejercicio presupuestario.

De esta forma todas las Certificaciones registradas en la Gerencia de Programa, que han obtenido ayuda por Resolución de la Consejería se han logrado instruir y certificar antes del 30 de diciembre del mismo ejercicio, elevando las propuestas y órdenes de pago a la Autoridad Pagadora: La Consejería de Desarrollo Rural.

2.4.- Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2019 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2019 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	2019
Excedente del ejercicio	-8.091,49
TOTAL BASE REPARTO	-8.091,49
Aplicación	2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.091,49
TOTAL APLICACIONES	-8.091,49

El excedente del ejercicio 2019 es de -8.091,49 porque por una cuestión de periodicidad en la presentación de los pagos justificables para su admisión por la consejería, a la fecha de presentación de estas cuentas anuales, están pendientes de presentar varios gastos del final del ejercicio 2019; algunas facturas pagadas en enero, la seguridad social de diciembre y los gastos correlacionados con el modelo 111 del 4 trimestre del 2019. En total, son 8.249,88, que cuando la consejería admita su gasto (junto con otros gastos del 2020) en la correspondiente resolución, suponen reconocer el ingreso por el mismo importe, y debemos entender que su imputación es del ejercicio 2019, pero que por prudencia, aun no los hemos reconocido, y que contabilizaremos directamente en la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores (121) con la resolución que emita la consejería dónde se incluyan estas partidas.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil del bien. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

<i>Elementos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Vida Útil</i>
<i>Equipos informáticos</i>	25%	4 años
<i>Elementos de transporte</i>	25%	4 años

En la fecha de cada balance, la entidad revisa los importes en libros de todos sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

-Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo (o pasivo) financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según su caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

-Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

c) Impuesto sobre beneficios

El Grupo Alto Nalón, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

A la entidad no le será aplicable la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, si bien se acoge al régimen especial de entidades parcialmente exentas, previsto en el capítulo XIV del título VII de la LIS, ley 27/2014 de 27 de noviembre, que supone, según el apartado 1 del artículo 110 de la Ley, que estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

En este sentido, se ha considerado que todos los ingresos son exentos. En concreto, las ayudas recibidas del Principado (las de propiamente de gestión, como las recibidas para la actividad de cooperación), las concedidas por la Cajarural a través de la entidad READER en base al Convenio suscrito entre los GDr y la entidad, se consideran todas como exentas, por destinarse en su totalidad al objeto de la entidad. De esta forma, el Impuesto de Sociedades da una cuota cero.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento por el porcentaje que le es de aplicación sobre el total del cuadro financiero directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado está amortizado.

6.- INVERSIONES FINANCIERAS

El GDR Alto Nalón no tiene créditos a largo plazo ni en el año 2018 ni en el 2019.

7.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2019 a 73.386,63 €

8.- PASIVOS FINANCIEROS

El GDR Alto Nalón no presenta deudas a largo plazo en 2019.

9.- FONDOS PROPIOS

El saldo acreedor de los Fondos Propios a cierre del ejercicio es de 11.054,83 €.

10.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

11.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2019 a 154.610,10 euros y a 31 de diciembre de 2018 a un total de 145.469,50 euros respectivamente, con el siguiente desglose:



INGRESOS		
Concepto	2018	2019
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER)		
- Gastos de funcionamiento 2019	142.469,50	144.910,10
- Actividad cooperación 2019		6.000,00
- Viaje Parlamento Europeo		700,00
Subvenciones Convenio CAJARURAL	3.000,00	3.000,00
TOTAL	145.469,50 €	154.610,10 €

El concepto de costes de personal asciende a 31 de diciembre de 2019 a un total de 131.234,00€ y en 2018 a un total de 126.023,82 € respectivamente, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL		
Concepto	2018	2019
Sueldos y salarios	99.159,06	100.480,78
Seguridad social a cargo de la Entidad	26.864,76	30.753,22
TOTAL	126.023,82€	131.234,00 €

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

El segundo tipo de costes de la entidad: Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2018 y de 2019 al siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto: otros gastos de la actividad	2018	2019
TOTAL	18.808,31 €	31.255,47 €

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2018 y de 2019 a los importes referidos en el cuadro adjunto con la siguiente composición:

GASTOS FINANCIEROS		
Concepto	2018	2019
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	80,85	63,20
TOTAL	80,85 €	63,20 €

12.- OTRA INFORMACIÓN

El número de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2019 es de 3 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico y 1 Auxiliar Administrativo.

PERSONAL		
Concepto	2018	2019
Gerente	1	1
Técnico	1	1
Auxiliar administrativo	1	1
TOTAL	3	3

Todos los cargos de la Junta Directiva y Asamblea General mantienen su carácter de no remunerados.

13.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA)	V.N.C
ORDENADOR Y MONITOR	10/12/2008	3.596,44 €	—
RUTER ADSL	10/12/2008	69,37 €	—
CAMARA DIGITAL	10/12/2008	153,20 €	—
IMPRESORA MULTIFUNCION	10/12/2008	94,70 €	—
SONY MEMORY STICK	10/12/2008	77,58	—
PORTATIL TOSHIBA TELLITE	10/12/2008	1.151,88	—
TOTALES		5.143,17	—

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el grupo paga dentro del plazo establecido en la citada ley tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018 en el 100% de las ocasiones.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

	2019
	Días
Periodo de medio de pago a proveedores	30

16.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

EN SOBRESCOBIO, a 28 de FEBRERO DE 2020.



[Handwritten signatures and marks]

Carue

Panchina Gay



ATRIUM AUDITORES

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ALTO NALÓN**

**Informe de Auditoría y Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2019**

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN**

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asociación **“Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón”**, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación **“Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón”**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación **“Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón”** a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales



abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de la subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**”, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación **“Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón”** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación **“Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón”**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor

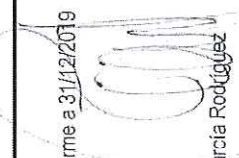
ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

05 de junio de 2020

Cotejado y conforme a 31/12/2019  Fdo.: Julio García Rodríguez Secretario del GLA Alto Nalón		 LIBRO DE INVENTARIO DE BIENES GLA ALTO NALÓN SECRETARIA ALTO NALÓN						
Nombre/Razón Social		GLA ALTO NALÓN						
Dirección		Soto de Agües, La Salía, n°286, 33993, Sobrescobio						
Teléfono		985 60 91 73						
Email		info@leaderaltonalon.com						

Material	Artículo/Descripción	Materia/medida	Fecha de compra	Proveedor	Ubicación	ESTADO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 1	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 2	SILLA DE RUEDAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 1	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 2	MESA EN ESQUINA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA OFICINA CON CAJONERA 3	MESA EN MEDIA LUNA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA DE REUNION	MESA OVALADA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	MESA REVISTERO	MESA RECTANGULA 50x50	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE REUNION	12 SILLAS DE REUNION AZULES ACOCHADAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DE MADERA ROBLE CON ESTANTERIA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ESTANTERIA	ESTANTERIA DE MADERA ROBLE	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO METALICO GRIS	ARMARIO METALICO GRIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE CON PUERTAS Y ESTANTERIAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO DOBLE A MEDIA ALTURA CON PUERTAS BEIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO

MOBILIARIO	ARMARIO ESTANTERIA	ARMARIO ESTANTERIA DOBLE CON CON 3 BALDAS Y 2 PUERTAS GRIS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO ESTANTERIA	ARMARIO ESTANTERIA CON 2 BALDAS Y 4 PUERTAS CREMA	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	ARMARIO	ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS	GRAPADORA	GRAPADORA PETRUS 1800	02/02/2002	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 1	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3,0 GHZ	10/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 2	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3,0 GHZ	11/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 3	MICRO INTEL CORE 2 DUO 3,0 GHZ	12/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 1	TECLADO PS/2	13/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 2	TECLADO PS/2	14/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	TECLADO 3	TECLADO PS/2	15/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 1	RATON PS/2	16/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 2	RATON PS/3	17/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RATON 3	RATON PS/4	18/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 1	ASUS 19" TFT Vw195S	19/12/2008	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 2	ASUS 19" TFT Vw195S	20/12/2008	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR TFT 3	ASUS 19" TFT Vw195S	21/12/2008	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	CAMARA DIGITAL	SONY MEMORY STICK PRO DUO 2GB	22/12/2008	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR PORTATIL	THOSIBA SATELITE S300-11Y	24/12/2008	SUMINFOR	PUESTO GENERAL	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 1	SAI EATON 450 VA 250 WAT	24/12/2010	SUMINFOR	PUESTO M JESUS	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 2	SAI EATON 450 VA 250 WAT	25/12/2010	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	SAI 3	SAI EATON 450 VA 250 WAT	26/12/2010	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 3	SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS	24/12/2010	SUMINFOR	PUESTO MARTA	ACTIVO

MOBILIARIO	SILLA DE OFICINA 4	SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS	25/12/2010	SUMINFOR	PUESTO TONI	ACTIVO
------------	--------------------	-------------------------------------	------------	----------	-------------	--------

ELEMENTOS DESCATALOGADOS : AMORTIZACIÓN POR AVERIA/ OBSOLESCENCIA						
Material	Artículo/Descripción	Marca/Modelo	Fecha de compra	Proveedor	Ubicación	ESTADO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	ORDENADOR DE SOBREMESA 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 1	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 2	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	MONITOR 3	-	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	CAMARA DIGITAL	CAMARA CANON POWER SHOT A 20	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA B/N	IMPRESORA HP LASERJET 1200 SERIES B/N	02/02/2002	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	IMPRESORA MULTIFUNCION	HP DESKJET F 4280	23/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS INFORMATICOS	RUTER ADSL	CONCEPTRONIC	22/12/2008	SUMINFOR	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 1	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 2	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MULTIFUNCION 3	TELEFONO SOBREMESA TECDEK	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO
EQUIPOS	TELEFONO MOVIL	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY SIII	10/12/2013	VODAFONE	RECICLAJE COGERSA	INACTIVO

